



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022





DEPENDENCIA:	Consejo Seccional de la judicatura de Bolívar Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena Tribunales y juzgados Certificados de Cartagena-El Carmen de Bolívar y SAI	LIDER DEL SIGCMA	Magistrada Líder del SIGCMA Seccional Bolívar
FECHA DE REALIZACIÓN:	DE Febrero de 2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	Marzo de 2023
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
Modernización Tecnológica y Transformación Digital.	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional	X
Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	MISIONALES	Gestión de procesos contencioso administrativo de Bolívar y SAI	X
		Gestión de procesos de Jurisdicción de Tierras	X
		Gestión de procesos de la jurisdicción ordinaria de El Carmen de Bolívar	X
		Gestión de procesos Tribunal Superior SAI	X
		Gestión de procesos EPMS SAI	X
		Gestión de procesos promiscuo de Familia SAI	X
		Gestión de procesos Civiles SAI	X
		Gestión de procesos Penales SAI	X
		Gestión de procesos Laborales SAI	X
		Centro de servicios judicial SPA Cartagena	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
Administración de la Carrera Judicial	X		

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.		Gestión de la Formación Judicial	X
Transformación de la Arquitectura Organizacional. Justicia cercana al ciudadano y de comunicación. Calidad de la Justicia Anticorrupción Transparencia	APOYO	Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
		Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	X
		Gestión Administrativa	
		Gestión de Compra Pública (Adquisición de Bienes y Servicios)	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
EVALUACION Y MEJORA		Gestión de la Información	X
		Mejoramiento del SIGCMA	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021)	ESTADO
Fortalecer la cultura de los servidores judiciales frente a cada uno de los componentes del SIGCMA, a través de mecanismos de sensibilización, capacitación, socialización y formación entre otros	A través del proceso de formación judicial, comunicación institucional, planeación estratégica y gestión humana, se dictaron diferentes programas de formación enfocado a aumentar las competencias del SIGCMA, programa como viernes calidoso, viernes informáticos, diplomados de calidad, entre otros.
Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en la Seccional	Por medio de los seguimientos del SIGCMA seccional en cuanto a indicadores de gestión, se evidencio el cumplimiento de los mismos, resaltando la necesidad de formar en herramientas tecnológicas como es Excel para la mejora de mediciones cuantitativas. Se evidencia cumplimiento de las metas de los indicadores, aunque se debería llegar a una medición más exacta incluyendo los rezagos de cada mes en los procesos misionales de tribunales y juzgados.
Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC´S para la socialización de información de interés de la Organización	Como estrategia de cumplimiento de este compromiso se crearon los viernes tecnológicos donde se ampliaron y fortalecieron las herramientas tecnológicas del paquete de office 365 del corro institucional, iniciativa del Consejo seccional Bolívar.
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, y los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.	El consejo seccional cuenta con el microsítio (espacio) en la página web de la rama Judicial actualizado con todas las comunicaciones que se emiten.
Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental.	Como iniciativa de implementación de buenas practicas ambientales, el consejo seccional creo una estrategia denominada "pasa una semilla" donde a través de convenios con entidades ambientales se entregaba una semilla para la siembra a los servidores judiciales que participaban de talleres.
Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización.	Se implemento acción de mejora en cuanto a la identificación de las subcarpetas de los procesos del SIGCMA seccional, estandarizando de manera numérica y por nombre todos los archivos de los procesos para su fácil ubicación, manejo y presentación de sus procesos ante cualquier tipo de auditorías. Se actualizo la planeación estratégica con la ampliación del sistema y demás documentos pertinentes.
Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital.	
Incentivar y fortalecer la sensibilización y capacitación en ética, valores y en la normatividad de ley de transparencia y anticorrupción	Se programará para el año 2023

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO	ACCION A TOMAR
Transversal a todos los procesos	Requisitos legales	<p>Nueva normatividad Resolución 2184 de 2019</p> <p>Artículo 4. Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:</p> <p>a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables. b) Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.</p> <p>Normatividad impartida por el Gobierno Nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia y la normatividad reglamentaria impartida por la entidad para la implementación de los protocolos de bioseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con el nuevo código de colores definido por el gobierno nacional se deberá ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos. ▪ Divulgar y sensibilizar a los servidores judiciales frente al cambio del código de colores y ajustarse a los requisitos normativos. ▪ Adecuar los puntos ecológicos con los que se cuenta actualmente al nuevo código de colores establecido. <p>Adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de la Seguridad y Salud en el Trabajo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 y proteger a los servidores judiciales para no afectar la prestación del servicio de justicia</p>
Transversal a todos los procesos	Las herramientas virtuales utilizadas y los medios de comunicación adoptados para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio	Directrices y lineamientos por parte del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio por medio del trabajo en casa a causa de la pandemia	<p>Utilización de medios tecnológicos y de comunicación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Microsoft 365 (Forms, Teams, SharePoint, Planner, One Drive entre otros) * Correo electrónico * Sigobuis web * Justicia XXI * Lifesize
Mejoramiento del SIGCMA	Aspectos ambientales significativos	Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformación Digital. Uso de herramientas tecnológicas (Teams, correos electrónicos institucionales, aplicativos propios)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

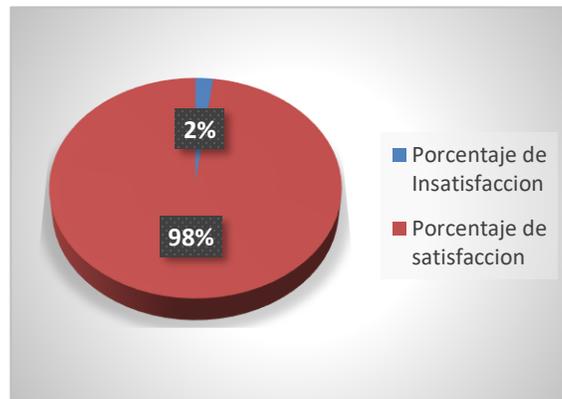
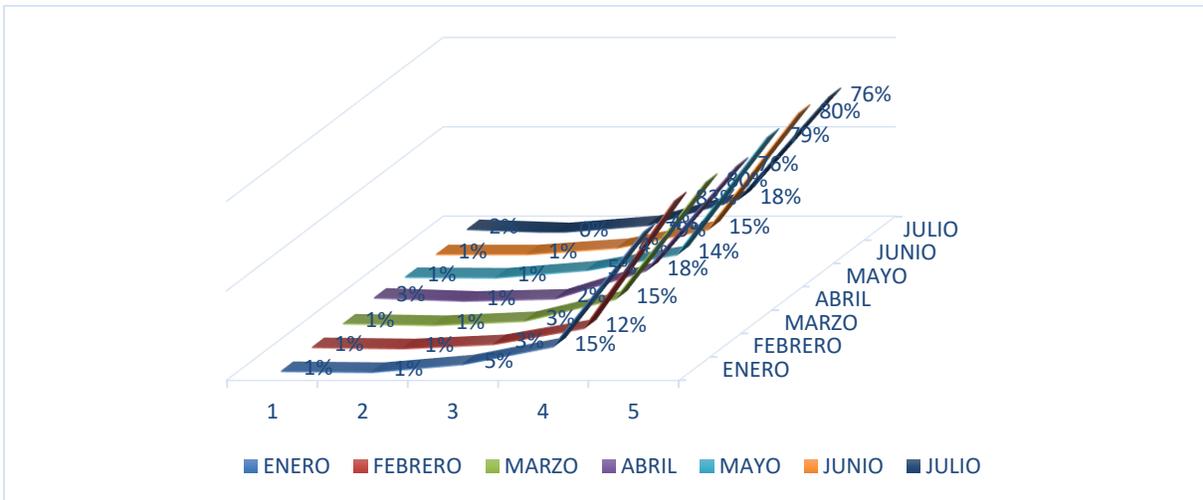
Encuestas de satisfacción centro de servicios judiciales del sistema penal acusatorio de Cartagena

MESES	EVALUACION DEL SERVICIO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
ENERO	6	3	28	85	456	578
FEBRERO	10	5	23	91	637	766
MARZO	10	4	20	107	576	717
ABRIL	16	6	13	104	445	584
MAYO	8	6	34	94	545	687
JUNIO	5	5	28	94	514	646
JULIO	10	0	23	106	434	573
TOTAL	65	29	169	681	3607	4551

MESES	EVALUACION DEL SERVICIO					TOTAL
	1	2	3	4	5	
ENERO	1%	1%	5%	15%	79%	100%
FEBRERO	1%	1%	3%	12%	83%	100%
MARZO	1%	1%	3%	15%	80%	100%
ABRIL	3%	1%	2%	18%	76%	100%
MAYO	1%	1%	5%	14%	79%	100%
JUNIO	1%	1%	4%	15%	80%	100%
JULIO	2%	0%	4%	18%	76%	100%
TOTAL	1%	1%	4%	15%	79%	100%

Cantidad (Insatisfaccion)	94
Cantidad (satisfaccion)	4457
TOTAL	4551

Porcentaje de Insatisfaccion	2%
Porcentaje de satisfaccion	98%
TOTAL	100%



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



El usuario del proceso de gestión penal – Centro de servicios judiciales del SPA de Cartagena, se encuentra satisfecho con la prestación del servicio de solicitud de audiencias, solicitud de audios y actas de audiencia y la atención en ventanilla, es de resaltar que se han creado procedimientos virtuales para la atención al usuario tanto interno como externo, cumpliendo con el objetivo de la rama en cuanto a la accesibilidad del servicio de justicia y oportunidad de respuesta a la misma.

Encuestas de satisfacción Consejo seccional de la Judicatura de Bolívar

1. SELECCIONE POR FAVOR LA CALIDAD CON LA QUE ACUDIÓ AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

[Más detalles](#)

[Información](#)

● USUARIO EXTERNO / SOLICITA...	17
● SERVIDOR JUDICIAL	32
● Otras	0



2. Cuándo acudió al Consejo Seccional de la Judicatura ¿recibió la información requerida?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Total y claramente	44
● Parcialmente	3
● No fue atendida mi solicitud	2



3. ¿Cómo considera fue la atención brindada por este Consejo?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Excelente	36
● Buena	10
● Regular	0
● Mala	3



4. ¿El servidor judicial atendió su requerimiento de forma amable y respetuosa?

[Más detalles](#)

● Sí	47
● No	2



La encuesta fue respondida por 15 usuarios externos y 31 servidores judiciales, esto es 46 encuestados.

De ellos, 44 indicaron que la atención fue buena y excelente y que el servidor judicial que atendió su requerimiento lo hizo de forma amable y respetuosa.

De ellos, 42 manifestaron que de manera total y clara recibieron la información requerida, mientras que 3 indicaron la recibieron parcialmente.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta Consejo seccional	Dar agilidad a los procesos para evitar su prescripción	Es un asunto que escapa de la competencia de esta corporación, por lo que su solicitud fue remitida a otra entidad, tal como se le ha indicado al solicitante en reiteradas oportunidades
Encuesta Centro de servicios	Asignar fechas de audiencias de vehículo más cercana	<p>1. Se realizó campaña de audiencias de vehículos, programando por días dos paquetes de 16 audiencias de vehículo por día.</p> <p>2. Se disminuyeron los tiempos de audiencias de vehículo lo cual se obtuvo una gestión de 10 audiencias por día.</p>

3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar cuenta con un Buzón Judicial para la recepción de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, creado en el aplicativo Power Apps, que hace parte de las herramientas de Office 365.

El acceso a este buzón está publicado en el microsítio de la seccional, en la pestaña “canales de atención” para la radicación de QRS, igualmente, en la respuesta automática de la bandeja de entrada del Consejo Seccional se remite un enlace de acceso automático al buzón judicial, tal como se puede observar de las siguientes capturas de pantalla:



Si bien está debidamente publicitado el acceso al buzón judicial, durante la presente anualidad 2022, no se han recibido quejas, reclamos y sugerencias, contra actuaciones de los despachos de la seccional ni

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



contra actuaciones de este Consejo, tal como fue informado de manera semanal en las sesiones de esta corporación y de manera mensual al Consejo Superior de la Judicatura, previo monitoreo constante del Buzón e inclusive informado.

No obstante, lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al emitir comunicaciones de sus actos envía a los usuarios internos y externos encuesta de satisfacción sobre los servicios prestados, creada en el aplicativo Microsoft Forms, herramienta de Office 365

4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA

Los planes de acción dan respuesta al cumplimiento de los objetivos de calidad los cuales están articulados con el plan sectorial de desarrollo 2019-2022.

Los objetivos específicos se encuentran en armonía con lo establecido y expresado en el Acuerdo PSAA14 -10161, estos son:

- a) Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma.
- b) Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.
- c) Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.
- d) Incrementar los niveles de satisfacción del usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de los procesos.
- e) Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.
- f) Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente "SIGCMA".
- g) Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización.
- h) Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.
- i) Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.
- j) Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.
- k) Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.

Los objetivos de calidad para el año 2022 se cumplieron a satisfacción en un rango del 90% al 100%, evidenciándose en los diferentes planes de acción de cada proceso, sus avances trimestrales, obteniendo los siguientes resultados:

1. Se logró, tras un trabajo articulado, que la secretaría del interior dotara de equipos telefónicos a las estaciones de policía de Cartagena para lograr la disminución del fracaso de audiencias virtuales, por el motivo de falta de conectividad de los ppl
2. Se divulgó a todos los servidores judiciales los formatos únicos para el reporte de vacantes y posesiones de servidores de carrera, con el propósito de estandarizar la forma de realizar esos reportes
3. Se implementaron los descriptores de gestión de correspondencia en sigobius, para estandarizar la forma de archivar los actos emitidos por la corporación
4. Bienvenida e inducción a servidores judiciales posesionados con ocasión de la convocatoria no. 4
5. Charla realizada " ventajas de hacer la judicatura en la rama judicial"

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



6. El 100% de los expedientes que iniciaron físicamente ya se encuentran digitalizados y las actuaciones que se surtan después del 17 de marzo de 2020 serán cargadas de manera digital en "one Drive". De igual forma, sucede con los expedientes que se estaban tramitando ante el Consejo de Estado en apelación, y al llegar a la Corporación se digitalizaron y se culminaron las actuaciones de manera digital.
7. La totalidad de los procesos digitales se encuentran cargados en la nube. Esta actividad se encuentra al día y cumpliendo con los lineamientos de gestión documental, para que pueda ser consultada por las partes.
8. La creación del micrositio del Tribunal Administrativo SAI permite mejorar la comunicación con el usuario a través de publicación de información requerida por el mismo.
9. El encuentro regional y la rendición del cuentas del Tribunal se realizaron el día 2 de diciembre, dicho evento estuvo acompañado de paneles en los que participaron Magistrados y Consejeros de Estado, tratando temas de gran importancia para la comunidad en general . Ayuda a evidenciar la transparencia de la información del Tribunal Contencioso en General.

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANALISIS
Planeación Estratégica	Avance Plan Operativo	90%	100%	Durante el primer y tercer trimestre se ejecutaron 32 grupos de actividades por proceso de acuerdo al Plan de Acción de la Seccional Bolívar, en el segundo trimestre se ejecutaron 33 grupo de actividades. Es de anotar que cada proceso del SIGCMA de Consejo Seccional y Dirección Seccional cuentan con proyectos que contienen grupos de actividades, que no se discriminan, porque fueron planeadas para llevar a cabo con el objetivo de cadam proceso. Así las cosas, el Plan de acción cuenta con 37 actividades generales pero de estas se subdividen en múltiples tareas que permiten ejercer cumplir con los pilares del Plan Sectorial de Desarrollo.
Comunicación Institucional	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	80%	100%	Se ejecutó en un 100% la matriz de comunicaciones trazada para el año 2022, durante el tercer trimestre del año 2022, como quiera que se programaron sendas actividades que se ejecutaron en un 100% de la siguiente forma: Para el caso, de los actos del Consejo Seccional se pueden visualizar en el micrositio del CSJBOL, opción de normatividad. Se publicó en el micrositio de la seccional el buzón judicial para la radicación de QRS, igualmente en la respuesta automática de la bandeja de entrada del Consejo Seccional. Los despachos judiciales por su parte comunican sus decisiones de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				acuerdo a la reglamentación legal vigente para cada área
	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente	70%	100%	Durante este periodo no se recibieron quejas, reclamos o sugerencias a través del buzón judicial. Es de destacar que de la revisión permanente de la bandeja de entrada del buzón judicial se advirtió el recibo de correspondencia (solicitudes o memoriales) dirigida al Consejo Seccional, en el marco de sus competencias atribuidas por el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y en ocasiones a despachos o corporaciones judiciales (más no radicada como queja, sugerencia o felicitación), motivo por el cual se decidió reenviar los mensajes recibidos a la bandeja de entrada de la corporación, para su ingreso por SigoBius y reparto entre los magistrados conforme la división interna de asuntos para que, conforme lo decidido por el funcionario o según lo aprobado en sesión (si es del caso) adoptar las decisiones pertinentes, tales como adelantar el trámite por la corporación o remitir la solicitud por competencia.
	Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias	70%	100%	Los tiempos de respuesta son los consensuados a los tramites establecidos, para quejas de Consejo Seccional 15 días, a pesar que de conformidad con el Decreto 491 de 2020, con ocasión a la emergencia sanitaria por la pandemia, se extendió hasta 30 días; sin embargo, se trata de dar respuesta dentro de los 8 días siguientes, pero en todo caso la solicitud ingresa a la sesión siguiente a su recepción, como también se anuncia en la respuesta automática de la bandeja de entrada de la corporación, salvo casos excepcionales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANALISIS
Gestion de proceso Contencioso Administrativo SAI	Índice de primera actuación	70%	100%0	Durante año 2022 tanto tribunal como juzgados administrativos cumplieron en un 100% en cada trimestre analizado los indices de primera actuacion y evacuacion efectiva de acuerdo a lo reportado en el SIERJU y analizado en la ficha de indicadores de gestion.
	Índice de evacuación Parcial efectivo	70%	100%	
Gestion de procesos de Jurisdiccion de Tierras	Índice de rendimiento	40%	85%	Se cumplieron a cabalidad cada indicador en los diferentes despachos de magistrados y en los tres juzgado de restitucion de tierras
	Índice de cumplimiento de términos procesales en acciones constitucionales	100%	100%	
	Índice de cumplimiento de términos procesales en procesos de restitucion de tierras	30%	74%	
	Índice de primera actuación	80%	100%	
Gestion de procesos Laborales SAI	Índice de primera actuación	70%	100%	Durante el año 2022 se presentaron 132 acciones constitucionales los cuales se realizó el estudio de la primera actuación y evacuacion buscando como objetivo, tratar que los usuarios de la administracion judicial sientan que sus necesidades judiciales son atendidas de manera adecuada y oportuna, para garantizar realmente un acceso a la administración de justicia sustancial.
	Índice de egresos efectivos	60%	100%	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Centro de Servicios Penales de Cartagena	Grado de satisfacción del cliente en la programación de audiencias	90%	100%	Se han presentado 12580 respuesta a través del formulario forms de los cuales hay un nivel de satisfacción del 95% y un 5% desfavorable debido a la agenda de entrega de vehículos la cual por la alta demanda se encuentra dos meses delante del mes actual por lo que se tomaron medidas como campaña de entrega de vehículo designando dos agendas para la evacuación del calendario. es de resaltar que estas audiencias están fracasando haciendo que los usuarios las vuelvan a solicitar debido a que la fiscalía no se presenta o no cuenta con los elementos materiales probatorios el día de la audiencia por lo que se está indicando a los usuarios de este tipo de audiencia que lleven los documentos pertinentes para que no les fracase la audiencia.
	Tiempo de respuesta de audios de audiencia	90%	100%	Se cumplió la meta en un 100% debido a que se presentaron 380 audios virtuales los cuales tenemos 3 días hábiles para dar respuesta y se evidencia en one drive y 64 audios físicos los cuales tenemos un término de 5 días hábiles para dar respuesta y se evidencia en el repositorio de cd
	Tiempo de respuesta de reparto de segundas instancias	95%	98%	Se realizó el reparto de los procesos enviados por el grupo de registro de los cuales solo 4 no se repartieron dentro del término debido a que no se contaba con la carpeta en su totalidad por lo cual se tuvo que solicitar al grupo de registro y este a su vez a los juzgados que compartieran a través de one drive las carpetas de los procesos, de igual forma no se presentó ningún tipo de petición por parte de los usuarios externos

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

PROCESO	SALIDAS NO CONFORMES	FECHA D/M/A	ACCIONES	ANÁLISIS
SIGCMA Bolívar-SAI	0	-	0	No se configuró ninguna salida no conforme

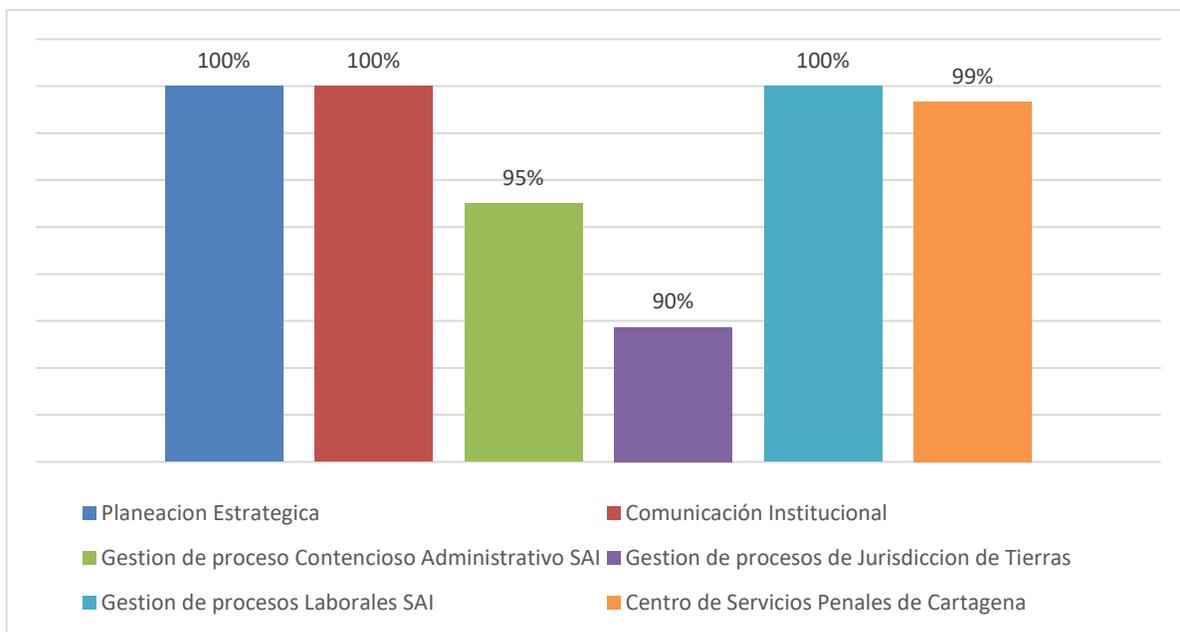
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Realizando el análisis respectivo del desempeño de todos los procesos de la Seccional se puede concluir que el resultado y medición de los indicadores del total de indicadores analizados para la vigencia 2022, se encuentra con un nivel de cumplimiento por encima del 98%.

Es de resaltar que a la fecha de realización de la presente acta de revisión por la dirección no se encontraban colgadas en la carpeta de One Drive los indicadores de gestión de los procesos de apoyo y misionales de san Andrés por motivo de rotación de personal, congestión judicial y acompañamiento al SIGCMA.



8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
SIGCMA Bolívar-SAI	INTERNA	13 Jun	0	No se configuró ninguna no conformidad
SIGCMA Bolívar-SAI	ICONTEC	16-17 Agos	0	No se configuró ninguna no conformidad

Se amplió el SIGCMA Bolívar-SAI al Centro de servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:(En caso en que aplique)

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de Compras públicas a cargo del área Administrativa Dirección Ejecutiva, la contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo.

Durante la vigencia 2022 no se presentó incumplimiento por ningún proveedor y todos obtuvieron una calificación satisfactoria de acuerdo con la información suministrada por coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva.

10. LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$ 1.200.000.000
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018	
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.000.000.000

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
SIGCMA Bolivar-SAI	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se revisó la matriz de riesgos de cada proceso,	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a cada proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



12. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS	ESTADO DE LA ACCION	
		ABIERTA	CERRADA
Planeación Estratégica	2	0	2
Comunicación Institucional	2	0	2
Reordenamiento Judicial	1	0	1
Administración de la Carrera Judicial	1	0	1
Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	1	0	1
Mejoramiento de la Infraestructura Fisica	1	0	1
Gestion de proceso Contencioso Administrativo Cartagena	2	0	2
Gestion de proceso Contencioso Administrativo SAI	5	0	5
Gestion de procesos de Jurisdiccion de Tierras	2	0	2
Gestion de procesos de la Jurisdiccion Ordinaria de El Carmen de Bolivar	1	0	1
Gestion de procesos Tribunal Superior SAI	1	0	1
Gestion de procesos EPMS SAI	0	0	0
Gestion de procesos Promiscuo de Familia SAI	1	0	1
Gestion de procesos Civiles SAI	0	0	0
Gestion de procesos penales SAI	0	0	0
Gestion de procesos Laborales SAI	0	0	0
Centro de Servicios Penales de Cartagena	2	0	2
Gestion Documental	0	0	0
Gestion de Tecnológica	1	0	1
Gestion de la informacion Estadística	0	0	0
Gestion humana	2	0	2
Gestion de seguridad y salud en el trabajo	0	0	0
Asistencia legal	1	0	1
Administracion de la seguridad	0	0	0

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Gestion administrativa	1	0	1
Gestion financiera y presupuestal	1	0	1
TOTAL ACCIONES	28	0	28

Durante la vigencia del año 2022 ingresaron al sistema de calidad un total de 28 acciones las cuales se encuentran cerradas a satisfacción, por lo tanto es necesario fortalecer la identificación y tratamiento de las acciones a través de capacitaciones o talleres prácticos a fin de que los procesos que no documentaron desarrollen por lo menos una acción durante el año 2023.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



13. Informes de autoría de control interno

Actividad/Acción de mejoramiento	Descripción de las metas	Denominación de la unidad de medida de la meta	Unidad de medida de las metas	Fecha de inicio metas	Fecha fin metas	Porcentaje de avance
<p>Se realizará verificación y control por parte del asistente administrativo del área, en el aplicativo, (que ahora se llama Efinómina), una vez finalizada cada nomina teniendo en cuenta las novedades allegadas y registradas, Así mismo se realizara despues de liquidada nomina revisión de las novedades allegadas con posterioridad para verificar los posibles pagos de mas o de menos que se hayan podido efectuar, toda vez que, despues del cierre se presentan novedades posteriores que tienen incidencia en la misma, y proceder a realizar el reintegro o en su defecto el cancelar el saldo a favor.</p>	<p>Con relación a las liquidaciones por mayores y menores valores pagados en la nómina de la vigencia 2019, se realizará una revisión a cada caso particular, confrontado con las novedades reportadas, que permita identificar claramente si hubo o no un mayor o menor valor pagado, esto teniendo en cuenta los cargos desempeñados y parámetros establecidos para cada factor, anexando la certificación de cargos, y/o nominas en los casos en que la diferencia reportada obedezca a ello; con relación a los pagos por menor valor se harán las verificaciones correspondientes para generar los pagos a los servidores judiciales que correspondan. si se evidencia un pago por mayor valor se expedira el correspondiente oficio y se realizara lo indicado para el 2 hallazgo.</p>	Reuniones	3.00	12/04/2021	9/09/2022	100.00%
<p>*Se realizará verificación y control por parte del asistente administrativo del área, en el aplicativo, (que ahora se llama Efinómina), una vez finalizada cada nomina teniendo en cuenta las novedades allegadas y registradas, Así mismo se realizara despues de liquidada nomina revisión de las novedades allegadas con posterioridad para verificar los posibles pagos de mas o de menos que se hayan podido efectuar, toda vez que, despues del cierre se presentan novedades posteriores que tienen incidencia en la misma, y proceder a realizar el reintegro o en su defecto el cancelar el saldo a favor</p>	<p>*Con relación a las liquidaciones por mayores y menores valores pagados en la nómina de la vigencia 2019, se realizará una revisión a cada caso particular, confrontado con las novedades reportadas, que permita identificar claramente si hubo o no un mayor o menor valor pagado, esto teniendo en cuenta los cargos desempeñados y parámetros establecidos para cada factor, anexando la certificación de cargos, y/o nominas en los casos en que la diferencia reportada obedezca a ello; con relación a los pagos por menor valor se harán las verificaciones correspondientes para generar los pagos a los servidores judiciales que correspondan. si se evidencia un pago por mayor valor se expedirá el</p>	Informes	3.00	12/04/2021	9/09/2022	100.00%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

correspondiente oficio y se realizara lo indicado para el 2 hallazgo.

<p>**Se realizará verificación y control por parte del asistente administrativo del área, en el aplicativo, (que ahora se llama Efinómina), una vez finalizada cada nomina teniendo en cuenta las novedades allegadas y registradas, Así mismo se realizara despues de liquidada nomina revisión de las novedades allegadas con posterioridad para verificar los posibles pagos de mas o de menos que se hayan podido efectuar, toda vez que, despues del cierre se presentan novedades posteriores que tienen incidencia en la misma, y proceder a realizar el reintegro o en su defecto el cancelar el saldo a favor.</p>	<p>**Con relación a las liquidaciones por mayores y menores valores pagados en la nómina de la vigencia 2019, se realizará una revisión a cada caso particular, confrontado con las novedades reportadas, que permita identificar claramente si hubo o no un mayor o menor valor pagado, esto teniendo en cuenta los cargos desempeñados y parámetros establecidos para cada factor, anexando la certificación de cargos, y/o nominas en los casos en que la diferencia reportada obedezca a ello; con relación a los pagos por menor valor se harán las verificaciones correspondientes para generar los pagos a los servidores judiciales que correspondan. si se evidencia un pago por mayor valor se expedirá el correspondiente oficio y se realizara lo indicado para el 2 hallazgo.</p>	Liquidaciones	536.00	12/04/2021	31/03/2023	73.13%
---	--	---------------	--------	------------	------------	--------

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

<p>Se realizará verificación y control por parte del asistente administrativo del área en el aplicativo, (que ahora se llama Efinómina), para que al momento de liquidar dicho concepto, bien sea en la liquidación definitiva o durante el periodo que se genere la misma, no se refleje 2 veces en un periodo anual a un mismo servidor judicial. Se realizará después de liquidada nomina revisión con las novedades allegadas con posterioridad para verificar los posibles pagos de mas que se hayan podido efectuar y realizar el reintegro.</p>	<p>Se elaborarán los correspondientes oficios solicitando el reintegro a los servidores, indicando el valor, concepto y tiempo. En el evento de no hacer el reintegro, se descontara por nomina, previo estudio de capacidad. Si no se puede realizar por nomina se expedirá el acto administrativo de reintegro, el cual notificado y en firme se remitirá a cobro coactivo para los fines pertinentes. Con relación a los 7 casos restantes se verificara la información suministrada con anterioridad y se aportaran los documentos de ser necesarios para corroborar que no hubo pago de mas.</p>	<p>Oficios. Informe de capacidad de pagos, de la cual se determinará si se debe efectuar de 1 a 15 resoluciones de reintegro. Reunión para revisión de los 7 casos que se considera hubo pago de mas.</p>	<p>15.00</p>	<p>12/04/2021</p>	<p>15/11/2021</p>	<p>100.00%</p>
<p>Determinar las razones especiales que pudieran impedir la ejecución de los contratos y/o justificar la suspensión de los mismos y realizar formación al equipo de contratación.</p>	<p>Realizar reunión de trabajo por parte del Comité de Contratación para determinar las razones especiales que pudieran impedir la ejecución de los contratos y/o justificar la suspensión de los mismos. Programar capacitación al equipo de contratación.</p>	<p>Acta de reuniones</p>	<p>2.00</p>	<p>7/03/2022</p>	<p>5/10/2022</p>	<p>100.00%</p>
<p>Refuerzo de capacitaciones dirigida a los supervisores de los contratos, para concientizarlos de la importancia de evidenciar el seguimiento y control de la ejecución de los contratos y su publicación dentro de los términos estipulados. Ejercer el control mensual de las publicaciones de los soportes de la ejecución contractual.</p>	<p>Reunión de concientización con los supervisores. Realizar reunión de seguimiento de las publicaciones de los soportes de la ejecución contractual con el director de la unidad de origen del contrato.</p>	<p>Acta de reuniones</p>	<p>2.00</p>	<p>7/03/2022</p>	<p>5/10/2022</p>	<p>100.00%</p>
<p>Refuerzo de capacitaciones dirigida a los supervisores de los contratos, para concientizarlos de la importancia de evidenciar el seguimiento y control de la ejecución de los contratos.</p>	<p>Reunión de concientización con los supervisores.</p>	<p>Acta de reunión</p>	<p>1.00</p>	<p>7/03/2022</p>	<p>5/10/2022</p>	<p>100.00%</p>
<p>Estandarización del formato para la publicación de la información de los procesos contractuales en la página web de la Rama Judicial</p>	<p>Definir el formato estándar para publicación de los documentos pre-contractuales en la pagina web de la Rama Judicial. Emitir circular sobre lineamientos para la publicación de la información de los procesos contractuales en la página web.</p>	<p>Circular/página web</p>	<p>2.00</p>	<p>7/03/2022</p>	<p>5/10/2022</p>	<p>100.00%</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

Hacer seguimiento a los tramites de suspensiones que realizan los supervisores.	Realizar revisiones preventivas en los procesos de contratación para verificar que estén realizando los tramites en tiempo y con las justificaciones pertinentes	Pantallazos de las actas suspensión y re activación	1.00	7/03/2022	31/12/2022	0.00%
Verificación de conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	Realización de taller prácticos	Constancias de talleres prácticos	2.00	7/03/2022	5/10/2022	100.00%
Publicar en el formato estandarizado y en el tiempo real el proceso contractual en la pagina web de la Rama Judicial.	Revisar la publicación de los contratos en la pagina web de la Rama Judicial se realicen en el formato y termino establecido.	Constancias de publicación en la web	4.00	7/03/2022	5/10/2022	100.00%
Verificación de conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Realización de taller prácticos.	Constancias de talleres prácticos	2.00	7/03/2022	5/10/2022	100.00%
Adelantar la investigación de bienes del deudor con una frecuencia de dos (2) veces al año	Realizar la investigación de bienes del deudor con una frecuencia de dos (2) veces al año, ante entidades tales como: Unidad de Catastro Distrital, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Organismos de Tránsito, Cámara de Comercio, Entidades Financieras o Centrales de Riesgo, con el propósito de que suministren la información necesaria que permita al abogado ejecutor establecer si existen o no, bienes o ingresos de titularidad del obligado	Certificación semestral sobre la Investigación de bienes para 2634 procesos	2.00	16/03/2022	31/12/2022	100.00%
Notificar los mandamientos de pago a fin de evitar la prescripción. Se tiene un total de 1032 procesos sin notificación, la meta de procesos a notificar para la vigencia actual es de 109 procesos que son los que están próximos a prescribir.	1. Realizar la citación para la notificación del mandamiento de pago. 2. Remitir la citación para la notificación del mandamiento de pago a la dirección el obligado. 3. Notificar el mandamiento de pago conforme al Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación – Rama Judicial, Resolución 2041 del 20 de agosto de 2020, artículo 7. Se soporta con pantallazos de GCC de cada proceso y el listado de procesos notificados.	Notificación Mandamiento de Pago	109.00	16/03/2022	31/12/2022	100.00%
Se realizara verificación y control por parte del asistente administrativo del area, de las solicitudes de PAC y CDP que se remiten mes a mes al area financiera para el pago de las 12 que se giran al FNA de los servidores afiliados a dicho fondo.	Con relación a las solicitudes de CDP y PAC, se realiza verificación y control que todos los meses se realice dicho requerimiento al area financiera, para garantizar el pago de las 12 al FNA de los servidores afiliados a dicho fondo, mediante oficio requiriendo CDP y el envío del archivo en excel, por medio del cual se reporta PAC.	SOLICITUD DE CDP Y PAC	3.00	6/04/2022	6/07/2022	100.00%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Verificar que todos los procesos creados a futuro cuenten con el oficio persuasivo	Se realizará la verificación semestralmente que todos los nuevos procesos cuenten con el correspondiente oficio persuasivo	Oficio persuasivo	2.00	21/04/2022	31/12/2022	100.00%
Establecer los parametros necesarios para generar control en los repartos de procesos y minimizar el desconocimiento en los conceptos y funcionalidades que cuenta el sistema de justicia XXI WEB	Diseñar formato Entrega de proceso	Formato	1.00	27/09/2021	15/10/2021	0.00%
Establecer los parametros necesarios para generar control en los repartos de procesos y minimizar el desconocimiento en los conceptos y funcionalidades que cuenta el sistema de justicia XXI WEB	Envio del formato diseñado a la responsable del proceso SIGCMA para su respectiva codificación.	Correo	1.00	15/10/2021	28/02/2022	0.00%
Diseño e implementación de instrumentos de control de las actividades que se deben desarrollar para estructurar estudios previos, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 que garanticen la contratación de proyectos debidamente maduros, con toda la información técnica requerida para la ejecución de las obras.	Elaborar una hoja de ruta para control previo de las actividades precontractuales y el cumplimiento de los requisitos para la realización de estudios previos completos, con base en los lineamientos, formatos y procedimiento de gestión y seguimiento previstos en el proceso de mejoramiento de infraestructura Física	hoja de ruta	1.00	1/08/2022	31/03/2023	0.00%
Diseñar e implementar un instrumento de control sobre los bienes inmuebles a cargo de la Dirección Seccional, que permita determinar con precisión, previo al inicio de los procesos de contratación, las actividades de obra necesarias para adecuar el inmueble.	Elaboración de un catastro interno de inmuebles propios, a cargo de la Dirección Seccional de Cartagena, en el que se consigne la información de las necesidades de mantenimiento y el cumplimiento de la normatividad constructiva.	Catastro inmuebles propios	1.00	1/08/2022	31/03/2023	0.00%
Establecer e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	Elaborar e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	Plan de Acción ejecutado	1.00	1/08/2022	31/03/2023	0.00%
Establecer e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	Elaborar e implementar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del inmueble de la sede judicial de Turbaco.	Plan de Acción ejecutado	1.00	1/08/2022	31/03/2023	0.00%
Actualización del aplicativo	Requerimiento al nivel central para custodia de procesos no entregados. Solicitud de corrección por parte de la Agencia. Aclaración de los procesos que no pertenecen a la Seccional, Asignación de apoderado. Actualización del aplicativo. Terminación de procesos	Verificación del aplicativo y del informe de procesos del proximo trimestre del año. Impresión de reporte a fecha de corte	6.00	16/09/2022	30/12/2022	16.67%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Actualización del aplicativo	Requerimiento al nivel central para custodia de procesos no entregados. Solicitud de corrección por parte de la Agencia. Asignación de apoderado. Actualización del aplicativo. Terminación de procesos	Verificación del aplicativo y del informe de procesos del próximo trimestre del año. Impresión de reporte a fecha de corte	6.00	16/09/2022	30/12/2022	16.67%
Reglamentar procedimiento y controles internos para la solicitud y ejecución del PAC.	Correo electrónico reiterando se de cumplimiento a la CIRCULAR DESAJCAC22-9 del 14-02-2022 donde se dan pautas para la correcta ejecución del PAC mensual con base en las facturas y demás documentos soportes al área financiera. Informe mensual a los jefes de áreas y supervisores de contrato, sobre el avance en el cumplimiento del PAC solicitado.	CORREO ELECTRÓNICO.	3.00	1/10/2022	31/12/2022	100.00%
Ejercer controles sobre los recursos con traslado a Tesorería para su total ejecución	Verificar los recursos con traslados a Tesorería, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibido, y efectuar la devolución de los sobrantes, si ha ello hubiere lugar, al sexto (6) día.	Conciliación bancaria	2.00	1/10/2022	31/12/2022	100.00%
Ejercer controles quincenales a los registros en SIIF NACIÓN de las ordenes de pago con traspaso a pagaduría.	"Realizar la verificación por parte del proceso contable al proceso de pagaduría sobre el estado de las ordenes bancarias con traspaso a Tesorería."	Informe Quincenal	4.00	1/10/2022	30/11/2022	100.00%
Diligenciar el formato No. 4 Transporte de Valores con base en el instructivo y recomendaciones de la Unidad de Auditoría.	Diligenciar el formato No. 4 Transporte de Valores	Formato No. 4	3.00	1/10/2022	30/12/2022	100.00%
Diligenciar el formato No. 4 Transporte de Valores con base en el instructivo y recomendaciones de la Unidad de Auditoría.	Diligenciar el formato No. 4 Transporte de Valores con base en la fecha del mes de transporte de los respectivos valores incluyendo los trayectos	Formato No. 4	2.00	1/10/2022	30/11/2022	100.00%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

14. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Uso de las herramientas tecnológicas de Office 365 para la optimización de actividades dentro del proceso	Lideres de procesos	Enero-Diciembre 2023
Estandarizar estructura de elementos de entrada de la revisión por la dirección en la aplicación FORMS para dar participación de manera mas oportuna a los lideres de procesos	Coordinador Seccional SIGCMA	Noviembre 2023
Establecer metodología de consolidación y seguimiento a las diferentes encuestas de evaluaciones de servicios de los procesos del SIGCMA seccional para la toma de decisiones de manera oportuna.	Coordinador Seccional Sigcma/Lideres de procesos	Agosto 2023
Establecer cronograma de seguimiento y control de procesos del SIGCMA seccional para que sea incluida en la planificación de los diferentes procesos del sistema	Consejo Seccional/Coordinador Seccional SIGCMA	Junio 2023
Consolidar en un libro virtual las buenas practicas judiciales y administrativas de todos los procesos pertenecientes al SIGCMA seccional	Consejo Seccional/Coordinador Seccional SIGCMA	Diciembre 2023
Institucionalizar un evento de calidad y ambiental de la seccional con el objetivo de dar participación a los que no pertenecen al sistema	Procesos Estratégicos del SIGCMA	Enero-Diciembre 2023
Consolidar un equipo de auditores internos del SIGCMA	Procesos estratégicos del SIGCMA	Enero-Diciembre 2023

15. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ITEM	EXPLICACION – DESCRIPCION
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Actualización de las caracterizaciones, procedimientos y formatos de los procesos y poder articularlos dentro el SIGCMA bolivar-SAI
¿Se requiere necesidad de recursos?	Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor recurso humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del mismo, pues actualmente no se cuenta en la planta de personal ni del Consejo Seccional ni de la Dirección Seccional, con cargos para designar de manera permanente a los Coordinadores del SIGCMA.
	Es necesario designar recursos para una plataforma de medición, seguimiento y control de las actividades propias del SIGCMA seccional

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



16. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo
d) ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

17. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se requiere la estandarización y normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de la especialidad
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se requiere un sistema de capacitación y/o reinducción a los servidores judiciales de las dependencias judiciales certificadas.
- Establecer metodología de enlaces de procesos para apoyo a la coordinación seccional del SIGCMA para efectos de seguimientos oportuno de los compromisos del sistema
- Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de calidad, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.
- Fortalecer las comunicaciones entre los procesos pertenecientes al SIGCMA
- Mejorar la imagen institucional en cuanto a la documentación física y digital que se manejan en los diferentes procesos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021